

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Miércoles 2 de Marzo de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Paga adelantado.

N.º 148

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monteroli, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto veneciano,
etc., ejecutados con la máquina
doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea univer-
salmente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Siempre "pa atrás,"

Las decisiones de la corona son indis-
cutibles. Juzgarlas es desacato; censu-
rarlas horrendo crimen. Así lo afirma
como artículo de fe la ortodoxia del mo-
narquismo.

Acudimos a los textos legales y vemos
con asombro que no hay en ellos una so-
la letra que justifique tal afirmación.
Ciertamente la Constitución vigente decla-
ra sagrada e inviolable la persona del
rey y responsables sólo a los ministros.
Pero ¿qué tiene que ver la inviolabilidad
de la persona con la indiscutibilidad de
los actos? El legislador ha declarado que
el rey no puede ser en ningún caso pro-
cesado ni castigado. Nada más. Si hubie-
ra querido decir que las determinaciones
del rey no pueden ser discutidas, ¿quién
le estorbaba decirlo? No lo dijo y nin-
guna regla de interpretación nos autoriza a
suplir arbitrariamente lo que omitió, con
riesgo de enmendarle la plana.

Según las normas de la lógica natural,
hay conceptos que están en otros impli-
cados y conceptos que son de otros inde-
pendientes. Quien afirma que una perso-
na es legalmente irresponsable afirma
que no puede ser por sus actos, sean ellos
los que fueren, sometida a proceso ni pe-
na. Pero no afirma que tales actos
no pueden ser objeto de debate ni de cen-
sura. Juzgar no es procesar; censurar no
es imponer castigo. Entendidas así las
cosas, toda crítica, aún la literaria, sería
un atentado. Media un abismo entre la
sentencia condenatoria de un tribunal y
un artículo de Gómez Baquero.

En los diferentes lugares y formas ca-
be en lo posible que sean públicamente
discutidos los actos de la prerrogativa; ó
de palabra, singularmente en el Parla-
mento; ó por escrito en la prensa políti-
ca. Consultamos el Reglamento de las
Cámaras y solo hallamos un artículo, el
145, que veda a los diputados, entre
otras cosas, ofender al decoro del trono.
Aprimos el Código penal y solo encon-
tramos un artículo, el 162, que impone
severa pena, al que injuriase ó amenazase
al rey por escrito y con publicidad. Dis-
cutir los actos de una persona ¿es inju-
riarla? ¿Es ofenderla? ¿Es amenazarla? A
interpretarse de tal modo las leyes que
garantizan el respeto que a las personas
se debe, no ya los del monarca, sino to-
dos los actos humanos resultarían indis-
cutibles.

¿Cómo es,—preguntarán las almas sea-

— que esa indiscutibilidad que en
ninguna ley se funda pasa sin embargo,
por cosa corriente y que en su nombre
se rehúsa en el Parlamento la palabra a
un representante del país, se disuelve
una reunión política por la autoridad
competente, se denuncia a un periódico y
aun se procesa, encarcela y condena a
un periodista? Pues por efecto de una ley
psicológica que quiere que, como el orn
al hierro, se adhiera la superstición a la
fe. Este misticismo político de las monar-
quías de derecho divino tiene un marca-
do dejo religioso. Hay en tal dogma algo
así como una religión civil. Si la indiscu-
tibilidad no es en semejante religión un
dogma legal es al menos una creencia
piadosa. Buscar en las leyes su funda-
mento es tan absurdo como lo sería bus-
car en el Evangelio, en la tradición ó en
los escritos de los Santos Padres el ori-
gen de la túnica inconsutil, del milagro
de la Saleta ó de las curaciones de Lour-
des. Son estos aditamentos con que la
piedad de los fieles va cada día enrique-
ciendo los dogmas.

En política, como en religión, van
éstos tornándose cada vez más estrechos
y más cerrados siguiendo una evolución
hacia atrás que caracteriza a todo lo que
es sustancialmente retrógrado. Así du-
rante la última regencia, pudimos ver
afirmada y practicada la singular doc-
trina de que esa indiscutibilidad que nin-
gún fundamento tiene en la legislación
vigente, no sólo ampara los actos del
monarca, sino que extiende su protec-
ción a los de todos aquellos que interina-
y transitoriamente ejercen la soberanía.
Criticar los actos de la regente fué, en-
tonces, tenido por delito. No lo entendían
así nuestros mayores. Tres regencias su-
frió la pobre España antes de gozar de
la última, y bajo ninguna de ellas se con-
sideró al regente indiscutible. No lo fue-
ron Espartero ni Serrano, antes el mode-
rantismo, que ha sido siempre en la opo-
sición la más violenta de las demagogías,
hízoles blanco de sus censuras más acer-
bas. No valió a doña María Cristina de
Borbón su doble calidad de regente y
madre para librarla de los ataques que a
su conducta pública y aún privada diri-
gió la prensa de entonces, y de cuya vi-
rulencia sólo podrá formarse idea quien
se tome la molestia de consultar la colec-
ción de *El Huracán* y *El Guirigay*. El
principio de la indiscutibilidad de las re-
gencias no estaba aún establecido. Tuvo
que pasar más de medio siglo para que
alcanzáramos ese progreso que repre-
senta en la historia política lo que en la
religión el dogma de la infalibilidad, de

clarado por el Concilio Vaticano y del
que no parece haberse cuidado grande-
mente ni echándole mucho de menos los
Gregorios y los Inocencios cuando go-
bernaban el mundo.

Aun eso ha parecido poco. Nuestros
regidores actuales, animados de un celo
dinástico colindante con el frenesí, han
desandado todavía otro paso en la senda
de la libertad. Por su orden un señor
Maluquer, fiscal del Supremo, atormen-
tador de las leyes y Torquemada de los
textos, ha hallado traza para extender a
lo pasado el imperio de la indiscutibilidad,
amparando a la última regencia bajo la
egida de un *chilón* retrospectivo. ¡Oh po-
derio de la hermeneutica! Gracias a ella
las leyes dicen que sí, que no ó que se yo,
a gusto del consumidor. ¿No se ha ejerci-
do la regencia a nombre del rey? Pues a
ella alcanza la regia inviolabilidad. ¿No
pena el Código como desacato la injuria
dirigida a los funcionarios con ocasión
del ejercicio de sus funciones? Pues no es
necesario que este ejercicio sea actual
para que el desacato pueda cometerse.
La función se extingue, pero la inviola-
bilidad subsiste. ¿Hasta cuándo? Sin duda
por los siglos de los siglos. ¡Bravo des-
cubrimiento el de ese Maluquer! Gracias
a él se acabó la crítica histórica. De
Ataulfo acá, no será lícito tomar en boca
el nombre de nuestros reyes sino fuera
para alabarlos. Quien censurase las tra-
iciones de Fernando VII ó las veleidades
de Isabel II deberá purgarse en presidio.
En rigor deberá pensarse toda alusión a
los echizos de Carlos II ó a las malan-
danzas de Carlos IV. Porque ni vale ale-
gar la antigüedad, no habiendo Maluquer
determinado cuando prescribe la inviola-
bilidad mayestática y comienzan a ser
materia de libre discusión los actos de
los soberanos, ni cabe afirmar que
éstos sean indiscutibles mientras viven y
discutibles después de muertos, proposi-
ción que nos conduciría al absurdo de
declarar sometida a censura la conduc-
ta y persona de Alfonso XII, que goza
de la gloria eterna, y exenta de crítica a
su señora madre que aún habita este va-
lle de lágrimas.

Parece que en este asunto de lo indis-
cutible, el buen Maluquer ha pronuncia-
do el *ne plus ultra*. ¿Que error! Ya verán
ustedes cómo antes de mucho sobreviene
un ministro de Gracia ó acaso otro fiscal
del Supremo y deja a Maluquer tama-
ño. El camino del progreso es infinito y
esta gente le recorre con velocidad uni-
formemente acelerada y siempre pa atrás,
según reza el tango de moda.

ALFREDO CALDERÓN

COREA OCCIDENTAL

Existe allá en el Extremo Oriente una
península de 218.000 kilómetros cuadra-
dos, pegada a la Mandchuria, que cons-
tituye desde 1897 un reino independiente,
con su monarca y todo y cuyas condi-
ciones defensivas, por ser el país monta-
ñoso y surcado de grandes cordilleras
que bordean la costa oriental, son exce-
lentes.

Sin embargo de ser la Corea un reino
neutral, cuyo territorio debía ser res-
petado, no obstante no habiéndose mezclado
los coreanos en el conflicto ruso-japonés,
quiera que no van a verse ligados a la
confianda, pisoteados por unos y otros,
atropellados por ambos, y en sus ciuda-
des y suelo, con detrimento suyo, ven-
drán a las manos japoneses y rusos, sir-
viéndose de coreanos como víctimas pro-
piciatorias y sacrificándoles al cabo el
día que forzosamente hayan de pactar la
paz.

¡Ay del vencido, dijo Breno; hoy pode-
mos repetir: ¡ay del débil!

La ley de la fuerza impera en el mun-
do. Se escribe en el papel constituciones,
códigos, tratados, derechos, pactos, con-
venios, todo farsa! Sólo la fuerza go-
bierna; no hay más derecho que la fuer-
za. La Mandchuria es una provincia chi-
na; ¿por qué la retiene Rusia? Sólo por
la fuerza.

La Corea es un reino independiente,
neutral; ¿por qué lo atropella el Japón?
Sólo por la fuerza.

Claro está que nada nos importaría
esto si no pudiese, directa ó indirecta-
mente, afectarnos. Todas las naciones
europeas contemplaron impasibles como
los Estados Unidos nos robaron nuestras
colonias. La misma impasibilidad ten-
dríamos nosotros en cuanto se relacione
con el verdadero robo internacional,
próximo a realizarse en Oriente. El de-
recho de gentes es un mito. No hay más
derecho que la trayectoria que describe
en el aire la bala del cañón.

Pero ¿es que nos dejarán tranquilos
en este rincón de Europa? ¿Podemos per-
manecer neutrales? Una nación débil
como España, ¿puede permitirse el lujo
de mantener indiferente su neutralidad
en una lucha que nada le importa?

Bien quisiéramos nosotros que se nos
dejase quietos descansar de las inquietu-
tudes y ruinas del reciente desmembra-
miento; necesitamos reponernos de la
sangría de vidas y oro que nos causó la
estupidez de nuestros gobiernos. Pero

¿es eso posible, es posible que vivamos en paz? ¿Se puede vivir?

No. No se puede vivir en paz si no se vive armados hasta los dientes. La paz es una mentira, una ilusión, una falacia. Sólo la guerra impera en el mundo. Sólo vive en paz el fuerte. El débil sucumbe, es asimilado, atraído á la órbita de las grandes naciones, que van devorando á las pequeñas para imponer su imperio en el planeta. Esa es la ley de la realidad, la lucha por la vida, la eterna ley de la Historia: ser ó no ser.

Ocupamos todavía una posición excepcional en la estrategia del mundo. Nos pertenece, en parte, la península hispánica. Cerramos la frontera occidental del Mediterráneo, en el que, aún en este siglo, ha de debatirse á cañonazo limpio el imperio del globo. Tenemos 4.982 kilómetros de perímetro, y en él confinamos con Francia, Portugal (el aliado de Inglaterra) y con esta misma nación que enclavó sus garras en nuestro Estrecho y nos usa los puertos así que sirven á su conveniencia. Por el Norte tenemos á los aliados de Rusia; por el resto de nuestra circunferencia á los del Japón. Avanza nuestra tierra hacia el Estrecho, y entre Ceuta, Punta Carnero y Tarifa podemos cerrar el paso al Mediterráneo. Inglaterra tiene la llave de Suez; también por Occidente querrá apoderarse del candado; ¿qué duda cabe en ello?

Nuestra neutralidad es un estorbo. Todavía si fuésemos fuertes, muy fuertes, podríamos ser neutrales. Pero ¿lo somos? Difícil será que se localice la lucha ruso-japonesa. Van en ella tantos problemas envueltos, tal cúmulo de cuidados y ambiciones, que prodigio y grande sería que no surja alguna complicación inesperada. China tiene doscientos ó trescientos millones de habitantes; ¿quién lo sabe? Cuarenta y ocho millones tiene el Japón. ¿No sería un peligro la resurrección de la raza amarilla? Por otro lado, Rusia, con su imperio de ciento treinta millones de habitantes, amenaza con desplomarse sobre el Asia inglesa y la China, y se vence, su monstruoso y bárbaro despotismo nos traería quizá otra invasión de los bárbaros del Norte. Se ciernen sobre Europa un peligro inmenso. La civilización ha servido á los hombres para entronizar la barbarie de la guerra.

España no se ha aliado con nadie. A estar aliados con Inglaterra, quizá no hubiéramos perdido la América. Nuestros mentecatos políticos nos mantuvieron en absoluto aislamiento, y el mundo ha dejado que nos derrumbásemos. Tiene nuestra península todavía (sin contar con Portugal) 504.551 kilómetros, sumando Canarias y Baleares.

Es decir, que esta Corea de Occidente es, por lo menos, doble que la de Oriente, y caso de que la guerra se complique, también nosotros, á pesar nuestro, tendríamos que ser teatro de la guerra, campo de batalla entre Inglaterra y Francia, terreno de desafío, lugar abierto á los beligerantes, como lo fuimos á principios del siglo XIX.

La más rudimentaria previsión debiera haber batido las cataratas de los charlatanes parlamentarios que nos rigen, mostrándonos el peligro que se avecina. No escarmentaron con la pérdida de las Colonias, y tan inermes é impotentes, ó más, si cabe, nos hallamos como entonces. El Estrecho, Baleares, Vigo y Cádiz, los puertos de Levante pueden ser y son refugio, amparo y centro de donde partan las escuadras. Tan estúpidos son nuestros gobiernos que olvidan hasta la historia. No sería la vez primera que nos copasen las Baleares. Mahón, Palma, Pollensa, Alcudia é Ibiza son segurísimos puertos estratégicos que interceptarían á Francia el paso á Argelia, la circulación mediterránea. Inglaterra lo co-

noce, y si nosotros no las ocupamos y fortificamos, asegurando su neutralidad, Inglaterra tendrá que ocuparlas, antes que las tome Francia.

Seguro estoy que á estas horas el embajador de Inglaterra habrá avisado á Maura, y casi estoy convencido que el pomposo hablador parlamentario se tentará con enviar á Baleares un regimiento ó dos con piezas de artillería rodada, que amenice, al menos, con sus salvas, la toma de posesión que, si estallara el conflicto, se verá forzada á realizar Inglaterra.

Y ¡triste es pensar! la tierra que ocupa provisionalmente un inglés, es tierra perdida; dígalo Gibraltar, Egipto, Chipre y Malta.

¡Oh pueblo español! ¡candoroso pueblo! ¿Cuándo abrirás los ojos? España, España. ¡Corea de Occidente! Pueblo papal, mansión de frailes, guarida de charlatanes, pueblo de bobos, Babia eterna, infeliz ganado, ¿hasta cuándo, di, hasta cuándo dejarás que abusen de tu mansedumbre?

JOSÉ M. ESCUDER.

Sección de noticias

Ayer, en el local que ocupa el regimiento de Luchana (cuartel de San Agustín), tuvo lugar la concentración de reclutas y entrega de los mozos á cada uno de los regimientos donde iban destinados.

Con tal motivo fué bastante la afluencia de forasteros á esta ciudad lo que contribuyó á que se viera bastante encurrido el mercado y se realizaran varias transacciones.

Nuestro corresponsal en Reus, refiriéndose á cierto sugeto llamado Jorge, que anda por allí con las orejas ensangrentadas, nos pregunta si aquella ciudad, perteneciendo como pertenece á esta provincia, vienen obligados los dueños de establecimientos á cumplir las órdenes del señor Gobernador civil.

Lo que trasladamos al señor Maestre para su informe y efectos consiguientes.

En el juicio procedente del Juzgado de Tortosa sobre violación y robo contra Jacinto Sánchez Arrufat, celebrado ayer en esta audiencia, el jurado dictó veredicto de culpabilidad, siendo condenado el procesado á la pena de cadena perpetua.

De regreso del viaje de boda, ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro estimado amigo y correligionario el comerciante de Reus don José Pamiés Bacardí y distinguida esposa doña Teresa Torrens.

Reiteramos nuestra enhorabuena á los nuevos conyuges.

Al dar cuenta en nuestra edición de ayer del fallecimiento del precioso niño Antonio Martí Marimón, nuestros cajistas comieron el segundo párrafo del suelto en el que hacíamos presente la expresión de nuestro pésame mas sentido á las distinguidas familias Martí Marimón Miró.

Cada día es mayor el éxito que alcanza el notable cuadro lírico-dramático que actua en el bonito «Teatro Ateneo».

En las funciones celebradas el domingo último distinguéronse en el desempeño de sus respectivos papeles las señoritas Bonnin y Masriera y señora Periu, que junto con el sexo feo consetaron fuertes y prolongados aplausos.

Anoche se agravó en la enfermedad que desde hace tiempo viene sufriendo, nuestro estimado amigo y correligiona-

rio el diputado provincial don Antonio Romagosa.

Deseamos al distinguido enfermo un pronto y total restablecimiento

Esta tarde debe celebrarse sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Por la alcaldía ha sido nombrado guarda rural, en la vacante que por defunción existía, José Segura.

Los agentes del Municipio expulsaron ayer de esta capital á un sugeto sospechoso.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden concediendo la cruz de Mérito Militar de primera clase, con distintivo blanco, al teniente de infantería de Almansa don Samuel Cervera Nogué, autor de varios planos, descripción y presupuesto de dos bancos eléctricos.

En el mercado celebrado el lunes en Reus rigieron los siguientes precios:

Cebada: De 39 á 40 reales cuartera de 70 80 litros.

Maiz: De 12 á 12 50 pesetas id

Habones: De 13 á 13 50 pesetas id.

Trigo: De 18 á 19 pesetas los 55 kilos

Arbejones: De 46 á 47 reales cuartera.

Algarrobas: De 20 á 21 reales quintal de 41 600 kilos.

Avellanas: De 38 á 39 pesetas saco de 58 kilos.

Almendra mollar: De 51 á 52 pesetas saco de 58 kilos.

Aceite: De 15 á 16 reales cuartan.

Vino: De 29 á 30 pesetas carga.

La Comisión liquidadora del segundo batallón del segundo regimiento de infantería de Marina (Ferrol) tiene ajustados los alcances de los siguientes individuos de tropa naturales de esta provincia:

Juan Serra Rabascall de Reus; Miguel Sancho Reverter, de Alcanar; Antonio Vila Costa, de Mora la Nueva; Antonio Luis Vidal, de Pauls; Juan Rius Dalmau, de Alforja; Juan Ingés Salana, de Figuerola.

Leemos en un colega dertosenense:

«En la madrugada de ayer se cometió con mucha audacia un pequeño robo, en el puente sobre el Ebro llamado de Nuestra Señora de la Cinta.

Pasaron dos grupos de hombres, el uno se adelantó al otro, diciendo el primero que el de detrás pagaría los billetes de todos; el cobrador abandonó la casilla cuando comprendió que los últimos se excusaban, y mientras trataba de detener á aquellos, le sustrajeron del sitio en donde se resguardaba, la cartera, que contenía algún dinero, si bien no era la suma importante.

Los dependientes de la autoridad han practicado investigaciones para descubrir á los autores del hecho, á quienes conviene escarmentar para que no repitan sus fechorías.

«Ayer tarde, por los agentes de la alcaldía señores Mascarell, Escuriola é Iglesias, fueron detenidos los conocidos timadores y carteristas de Barcelona, Baldomero Rodríguez Torres (a) «Mogueta» y Miguel Todo Cases (a) «Monroig».

Los maestros á quienes se ha elevado el sueldo de 500 pesetas desde 1º de enero, no podrán jubilarse con arreglo al mismo, hasta que le hayan disfrutado durante cinco años.

A los que sirvan interinamente las escuelas de dicho sueldo, se les descontará el 25 por 100 para la Caja de derechos pasivos del Magisterio.

En Barcelona, en el piso cuarto de la casa número 558 de la calle de Cortes, suicidóse ayer mañana, tomándose una dosis de ácido clorídico (Sulfumant), una joven de 18 años de edad, llamada Dolores Boronat Munté, natural de Montroig.

Parece que los móviles que la han inducido á tomar tal resolución, según declaró la propia suicida, en los últimos momentos de vida, fué el haber sido engañada por el señorito de la casa donde estaba en calidad de sirvienta, con promesas de casamiento, de las que retractó una vez conseguido su deseo.

La Dolores Boronat es hija de una decantísima y honrada familia que reside en Montroig.

En Barcelona circula el rumor de que en breve llegarán á aquel puerto 18 buques de guerra ingleses.

La noticia ha producido en la ciudad Conda gran sensación y ha dado margen á muchos comentarios.

El tesoro público tiene un saldo á su favor en la cuenta corriente del Banco de España de 96.800.000 pesetas, cantidad que ofrece un aumento de seis millones sobre la semana anterior.

Además hay reservados 43 millones para pago de las obligaciones de Deuda.

A las cinco de la tarde de anteayer quedó zanjada la cuestión personal pendiente entre los señores Blasco Ibañez y el teniente de seguridad señor Alastegui.

Sobre este asunto dice La Correspondencia que el encuentro tuvo lugar en una finca situada en las afueras de la población, propiedad de un conocido exdiputado y concejal.

Los padrinos del señor Blasco Ibañez suscribieron el acta preliminar, para el encuentro, haciendo constar su protesta por la dureza de las condiciones estipuladas.

Entre otras, figuraban las de que debían cruzarse tres disparos á veintiocho pasos, y apuntando medio minuto en cada disparo.

En el segundo disparo, la bala del señor Alastegui hizo blanco en la hebilla del cinturón del señor Blasco Ibañez.

La bala rebotó produciendo á éste ligeras contusiones.

El doctor Sanmartín reconoció al señor Blasco Ibañez manifestando que, á no ser por la casualidad de haber dado en la hebilla, el señor Blasco Ibañez hubiera recibido una herida mortal de necesidad.

Los padrinos del señor Blasco Ibañez dijeron entonces que éste se hallaba en condiciones de inferioridad y que no debía continuar el lance.

Aunque al principio se opusieron los padrinos del señor Alastegui, al fin accedieron á ello y se evitó que el duelo tuviera consecuencias gravísimas.

El señor Blasco Ibañez fué después á la sesión del Congreso, donde fué felicitado por la providencial circunstancia que ha impedido una desgracia.

El Banco de España ha aumentado en cerca de un millón de pesetas la existencia en oro y en cuatro y medio la de plata, á la vez que ha disminuido la circulación de billetes en cuatro millones de pesetas.

Dicen de Neutón, que el anciano presidente de la ex-república del Transvaal se halla moribundo.

Témese un triste desenlace, dada la edad y achaques de Mr. Krüger.

El proyecto sobre matrimonios militares, leído en el Senado por el ministro de la Guerra, dice así en su parte dispositiva:

"El artículo 3.º del decreto ley de 29 diciembre de 1901, quedará redactado en la siguiente forma:

Para que se conceda la Real licencia deberán los jefes y oficiales y sus asimilados haber cumplido veinticinco años de edad.

Los subalternos acreditarán además poseer una renta que unida á su sueldo y pensiones de cruces complete la de capitán.

Igualmente podrá concederse licencia á los jefes y oficiales desde que tengan veintitres años de edad, pero en este caso, aparte del requisito de la renta para los subalternos, habrá de quedar el interesado en situación de supernumerario sin sueldo, y no podrá volver á activo hasta haber cumplido la edad de veinticinco años, salvo en caso de guerra.

Se exceptúa de la obligación de justificar la renta mencionada á los subalternos de todos los cuerpos é institutos del ejército y sus asimilados que cuenten treinta años de edad y doce efectivos de servicio, los pertenecientes á la escala de reserva, cuerpo de alabarderos, inválidos, guardia civil, carabineros, auxiliares de oficinas militares, brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, los ayudantes sanitarios y los celadores de fortificaciones cualquiera que sean su edad y tiempo de servicio.

No se concederá licencia de casamiento á los alumnos de las Academias militares, ni se admitirá á examen para ingreso por oposición en Academias ó cuerpos del ejército á los aspirantes casados ó viudos con hijos,

Un telegrama de Montevideo comunica que aquel gobierno ha tomado el acuerdo de confiscar los bienes á todos los rebeldes que han tomado parte en los últimos movimientos.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Maria Aguiló Segura.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Francisca Juanco Elira de, Portal del Carro, 13, 30 años.—Rdo. Antonio Laguna Villarroya, Mercadería, 9, 65 años.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa. Jefe de día señor Coronel de Almansa don Eloi Rosés. Hospital y provisiones 7.º capitán de Luchana. Vigilancia y paseo enfermos Almansa. El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Domingues.

Notas comerciales

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, se cotizaron: Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartán —Arriería, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 15 á 16 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales. Algarrobas.—De 22 á 24 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 45 á 47 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 16 á 17 pesetas. Alpiste.—De 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 22 á 25 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 39'75 á 40'00 los 100 kilos con encase. Alubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquillá á 47 ptas. sacco de 100 kilos, pinet á 48.—Extranjeras no hay. Avellanas.—Embarque de 36 á 37 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 36 1/2 á 37 pesetas sacco de 53'490 kilos.

Arroces.—Amonquill núm. 0 á 41 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y sacco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco, con tendencia al alza. Bacalao. Noruega primera á 56 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 55 pesetas; Islandia grande á 56 pt.; francés no hay. Cahuetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas. Cebada.—Del país, de 9'25 á 9'50 Habas.—Sevilla, de 13'25 á 13'50 pesetas cuartera de 70 litros. Maiz.—Blanco del país de 9'00 á 9'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12'25 pesetas 70 litros. Sardinas.—De Ares de 20 á 25 pesetas millar según tamaño. Carliso y Espasante de 19 á 25 ptas. Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal. Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 1

De Amsterdam v. holandés «Themis» de 542 ts., con efectos, consignado al señor Escandell. De Barcelona v. noruego «Richard Nordraak», de 699 ts., de tránsito, consignado al señor Mac-Andrews. De Génova v. italiano «Plinio» de 229 toneladas, con bocoyes vacíos, consignado al señor Musolas. De Huelva v. español «Grao» de 1.010 toneladas, con efectos, consignado al señor Musolas. Despachadas Para Londres y esc., v. «Richard Nordraak» con cargo general. Para Amsterdam y esc., v. «Themis» con idem. Para Génova y esc., v. «Grao» con idem.

BOLSA DE MADRID

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha.	34'50 dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00 »
Id. 3 días vista.	00'00 »
Id. á la vista.	00'00 »
Llem cheque.	35'08 papel
París, cheque.	39'40 »
Dinero Papel	
4 por 100 interior contado	00 00 00'00
Id. fin de mes.	00'00 00'00
Id. fin próximo.	00'00 00'00
Id. id. fin de mes.	00 00 98'30
Id. id. fin próximo.	00'00 00'00
Id. Amortizable.	93'50 92'95
OBLIGACIONES CONTADO	
Banco Hispano Colonial.	123 85 124'40
Medina Zamora y O. á V.	00'00 23'20
Norte de España.	42'70 42 80
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º.	75 25 75'75
Tarragona B. y F. 21 4	56'25 56'50
Id. p. (Rens Roda) 3.º.	55'25 55'75
Fr. N. E.º esp. Segvia.	98'75 99 25
N. Esp. esp. A. V. T.º.	99 25 99 50
Madrid Zrag. y Alicante.	74'60 74'70

Sección telegráfica

Madrid 1 El gobernador de Madrid ha firmado hoy la propuesta para que sea repuesto el teniente de seguridad señor Alastuey. El ministro aprobó esta propuesta.

Madrid 1 Mañana reunirá el señor Romero Robledo á los jefes de las minorías para ponerse de acuerdo respecto al proyecto de ley sobre saneamiento de la moneda, que ha de discutirse enseguida.

Paris 1. La noticia publicada por el «Daily Telegraph» diciendo que quince buques japoneses bombardearon ayer la plaza de Port-Arthur, causando grandes averías á los cruceros «Novik», «Askold», «Bayan» y «Retvizan», echando á pique además á un torpedero, ha

sido desmentida oficialmente, pues la escuadra japonesa no se acercó á la plaza más allá de las posiciones que ocupa, fuera del alcance de la artillería rusa.

Otro despacho de San Petersburgo que publica el «Echo de Paris» confirma igualmente que hasta ahora no ha ocurrido en Port-Arthur novedad alguna relativa á la guerra.

Paris 1. Un telegrama de Chefú comunica que durante el combate del 24 los proyectiles japoneses destruyeron una parte de los almacenes de la comisaria rusa, y que otros incendiaron un depósito de carbón, causando además otros daños en la plaza de Port-Arthur.

En San Petersburgo se han recibido despachos de Port-Arthur diciendo que continua la tempestad de nieve, y que no obstante dificultar la navegación y las maniobras de la escuadra enemiga, se divisan á larga distancia las columnas de humo de los buques japoneses, que parecen reunirse para acercarse á la plaza y comenzar el ataque según se ha anunciado.

El «Daily Mail» publica un despacho de Hakodate diciendo que por referencias de los tripulantes de algunos vapores llegados á aquel puerto, se sabe que un crucero ruso navegaba por la costa oriental de la isla de Kinkasan. Dijeron tambien que la escuadra japonesa bloqueaba desde el jueves último la bahía de Vladivostok.

Un telegrama de San Petersburgo confirma la presencia de una escuadra japonesa en aguas de Vladivostok, la cual se preparaba para entrar en acción.

Según telegramas de San Petersburgo, se asegura en dicha capital que el Czar asumirá el mando de los ejércitos de mar y tierra y dirigirá personalmente las operaciones militares en el Extremo Oriente.

De acuerdo con la tradición de czares de todas las Rusias, Nicolás II se propone evitar así posibles discusiones entre los generalísimos por cuestiones de mando.

Telegrafian de Port Arthur que ha llegado á Karbin el almirante ruso Markarof, habiendole recibido con los honores que le corresponden las tropas que allí se encuentran.

Otro despacho también de procedencia rusa, dice que los japoneses intentaron un desembarco en la bahía de la Paloma, en la Manchuria, siendo rechazados.

El despacho añade el comentario de que hasta la fecha los japoneses han gastado mucha pólvora sin resultado práctico de importancia.

Telegrafian de San Petersburgo diciendo que al Norte de Corea un regimiento de cosacos tuvo un encuentro con fuerzas de caballería rusa japonesa, á las cuales derrotó, cogiéndoles 100

caballos y poniéndolos en vergonzosa fuga.

Cierre de Bolsas

Madrid 1 Bolsin de Madrid.—Interior, 72'95. Francos, 38'80. Libras, 34'85. Empréstito nuevo, 93'35. —Bolsa de Madrid.—Interior centado, 73'15. Fin de mes, 73'15. Fin próximo, 72'85. Amortizable, 93'40. Acciones Banco, 470'00. Arrendataria Tabacos, 416'00. Francos, 38'80. Libras, 34'91. —Bolsa de Paris.—Exterior español, 76'10. Acciones Norte, 143'00. Alicante, 254'00. Plata fina, 97'00. Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde: Interior, fin mes, 73'05. Fin próximo, 00'00. Acciones Norte, 42'75. Alicante, 74'60. Orenses, 00'00. Colonial, 00'00.



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos y Nantes saldrá el 3 del corriente el vapor

Cabo San Vicente

Capitán, Tomás Garrastazu. Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

Oficial barbero para sábados y domingos encontrará colocación en una acreditada barbería.

Aprendiz se necesita uno en la misma barbería. Darán razón en esta imprenta.

El abogado D. Julián Nougués tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.º

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

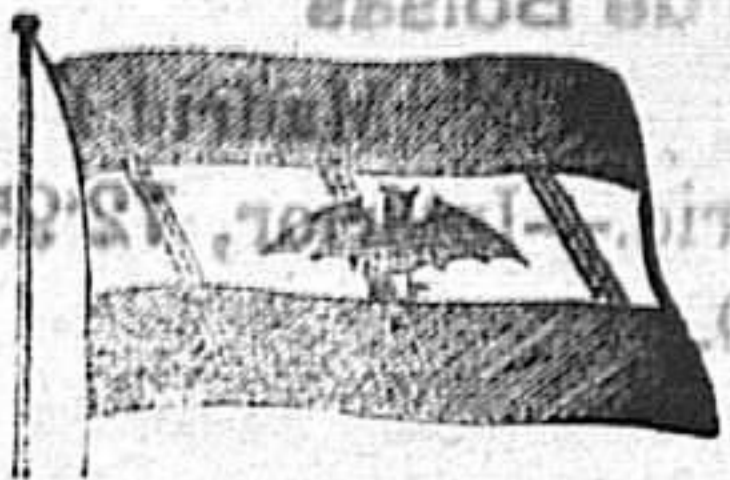
Cristóbal Litrán

REUS

Gran café de las Siete Puertas PLAZA OLÓZAGA, 10 TELEFONO NÚM. 15

SECCION DE BOTILLERIA Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella. Champagnes desde 4 pesetas la botella. Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia.
Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia
MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana **LIORNA**
 con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios a Niza y costa de Italia.
 Lujo y Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapur, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayazmbe e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILA, NÚM. 10

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIÓ E.-TARRAGONA

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.
 Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.
 No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.
 El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la refrenación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.
 Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESSES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 38

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mu osas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

JAIMÉ TORRENS

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasc, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso: no cobra los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: D. Julián Nogués

A quien se dirigirá toda la correspondencia.